

DIARIO DE CORDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28

Seccion Editorial.

CONSEJOS A LOS CRIADORES DE ABejas.

Si las primeras flores en nuestro clima nacen en Marzo, solo aparecen en pequeño número aunque ofrecen á las abejas preciosos recursos, atendido el rigor de la estación; solo en los meses de Abril y Mayo es cuando las flores nacen en suficiente abundancia para permitir á las abejas reparar las pérdidas que han sufrido durante el invierno. En efecto, durante estos meses son en los que la naturaleza parece abrir sus tesoros; un dulce calor los escita al trabajo; millares de flores llenas de polen, ó sea el polvo fecundante encerrado en la parte de la estrambilla, les permiten criar la numerosa progenie de la reina; y por último, la mayor parte de los enemigos que diezman mas tarde, la poblacion de las colmenas, no ha nacido todavía, aumentandose rápidamente con gran satisfaccion del agricultor.

Es, pues, esta época la mejor para las abejas y la mas agradable para su propietario, si este último ha sido prudente; sino ha conservado mas que colmenas muy pobladas pueden ya advertir la prodigiosa diferencia que existe entre estas y las que no contienen sino dos ó tres mil abejas. Escuchando con atencion, se distinguirá al instante en la una el ruido del trabajo incesante, mientras la otra parece estar aun sumergida en el mas profundo silencio; y esto es que la colmena de poblacion poco numerosa, no ha tenido tiempo de fabricar nuevos edificios teniendo que consagrarse enteramente á presarlos, ocupacion penosa, de la cual no se percibe el ruido; mientras que en la otra habiendo obreras en gran número, se ocupan en limar, pulir las celdillas, igualar las asperezas de la colmena, bien sea de madera, mimbre ó paja. Se oyen, en fin mil pequeños sonidos confusos, que sirven probablemente de señales y lenguaje á las

abejas para dirigirse en sus diferentes trabajos, y no se crea que esta es una suposicion gratuita, la naturaleza no las hubiera dado la facultad de formar sonidos si esta facultad no tuviera algun objeto de utilidad.

Encargo á los agricultores que no hayan limpiado aun las cercanias de las colmenas que no se retrasen mas en hacerlo, pues si la limpieza interior de las colmenas es una condicion de buen éxito, el buen orden y la limpieza exterior contribuyen mucho á la prosperidad de las abejas. Si no se les puede guarecer de los rayos muy ardientes del sol, se plantarán delante de las colmenas, plantas enredaderas apoyadas en una especie de enrejado á diez ó quince centímetros de la colmena, no para cubrir la entrada, la cual debe siempre quedar enteramente libre y á la vista, sino para amortiguar los rayos del sol, que á menudo han sido causa de graves accidentes. He visto deshacerse los panales, derramarse la miel y ocasionar la ruina de las colmenas que estaban situadas cerca de una pared al Mediodia. Por medio de un ligero enverjado, sobre el cual se dejan trepar pies de judias de olor ó de otras varias plantas de enredaderas se pueden evitar estos accidentes siempre sensibles. Es, pues, el mejor medio de evitar la accion directa del sol el que ha obligado situar las colmenas al Mediodia.

Las formas de las colmenas y los métodos dados, son por decirlo así, ilimitados, no pudiendo dar aquí mas que una idea de los cuidados generales que exigen las abejas. En cuanto á la época precisa de sus diferentes operaciones cada localidad difiere por su situacion en el tiempo que debe hacerse, lo que se ha indicado aquí como debiera practicarse en este mes, en ciertos distritos debe hacerse el mes anterior; mientras que seria imprudente incomodar á las abejas allí donde la primavera no empieza á sentirse sino á fines de abril ó principios de mayo. Es, pues, el agricultor el que debe decidir de la oportunidad

de las mudanzas, del momento propicio para el esquilmo de las colmenas y otros cuidados necesarios al mejor éxito de su cultivo.

Pero cualquiera que sea el método de cultivo de las abejas, no sabré encargar bastante las precauciones indispensables que es necesario tomar. Desde luego deben prevenirse los efectos del ardor del sol, como ya he indicado mas arriba. Es necesario remediar la falta de agua, si en las cercanias de las colmenas no hay charcas ú arroyos, para esto se podrá recurrir á la fuente artificial, y de la cual ya he dado la descripcion en la *Guia del criadero de abejas*. Es prudente tener de antemano un cierto número de colmenas para recibir los enjambres, puesto que el momento cierto de su salida no puede preverse sino aproximadamente; este año, por ejemplo, en que el invierno ha sido riguroso, si la primavera es dulce y favorable á la florecencia de los árboles frutales y otras plantas, que son de gran auxilio para las abejas; si los hielos tardios no vienen á detener el florecimiento de las plantas de gran cultivo y los prados artificiales, cuyo uso se estiende felizmente para las abejas mas y mas, se pueden esperar numerosos enjambres y predecir una buena recoleccion de cera y miel á todos los que hayan seguido los preceptos de un sábio é inteligente cultivo. Pero si es imposible fijar la época del enjambriamiento, se puede, sin embargo predecir que se adelantará algunos dias, y talvez algunas semanas, al de los años anteriores. Por lo demás, la salida de los enjambres depende tanto de causas diferentes, sin contar las variaciones atmosféricas, que en general puede decirse que el retardo, tan perjudicial á los intereses del agricultor, proviene en gran parte de los malos métodos de explotacion usados hasta hoy dia. Las recolecciones intempestivas, el quitar los panales vacios, lo poco numeroso de las poblaciones, la costumbre de alimentar las abejas, violentar los enjambres tan preconizado por ciertos autores; todas es-

FOLLETON.

LAS RUINAS DE FLINT.

Continuacion.

Y sea que el Lord Steward temiese mi carácter, ó que me supusiese mas poderoso de lo que realmente era, condescendió en levantar á los ojos de Lady Haresby el misterioso velo que le cubria el destino de su hija, remitiendole la partida auténtica de defuncion de la pequeña Minna, y una declaracion en to la forma probando que la niña habia llegado á su poder privada de conocimiento y de vida.

La nodriza de mi sobrina temiendo la desesperacion de su madre, y enriquecida con los magnificos presentes de Malcolm, habia abandonado la aldea de Montferville, por lo que nos fué imposible procurarnos mas datos acerca de lo que aseguraba el Lord Steward, y hubimos de conformarnos con su dicho. Despues he sabido que él habia sido engañado como nosotros, y que en efecto habia creído que la heredera del Lord Haresby

habia bajado al sepulcro con su desgraciado padre. Aunque el odio y la ambicion de Lord Steward hubiesen quedado satisfechos enteramente con la muerte de mi hermano y de su hija, temi sin embargo que aquel tigre sediento de sangre concibiese nuevos proyectos para sacrificar aun otras victimas, y resolví permanecer todavia en el siglo para vigilar sus pasos y destruir en cuanto me fuera posible sus complots. Viéndolo favorecido por el Rey Guillermo y temido en la Corte de Inglaterra, yo no podia, como individuo de una familia proscripita, luchar abiertamente con un enemigo tan diestro como poderoso, y me convenci de que solo por la astucia podria vencer á Malcolm, ó á lo menos trastornar sus planes; por que mis principios religiosos no me permitian ni aun concebir el proyecto de volverle ofensa por ofensa. La virtuosa Lady Haresby, convencida como yo de los deberes que impone á los cristianos una ley toda de indulgencia y de amor, perdonó tambien al asesino de su esposo, y de su inocente hija.

El resto de la historia de esta desgraciada mujer os es bien conocido, Milord. Yo pasé una gran parte de mi vida en seguir secretamente los pasos de Malcolm. Cuando supo la muerte de vuestra primera esposa, á quien habia ofendido tan cruelmente, temió vuestra venganza, y adoptó el único medio que le quedaba para sustraerse á vue-

tros golpes: confesó, pues, al Rey sus faltas, su amor y sus temores. Guillermo amaba verdaderamente á un hombre cuyo genio astuto y atrevido le habia sido de gran provecho para la conquista de su trono. El Rey os estimaba, Milord; pero amaba con pasion á Malcolm. No queriendo, pues, verse en la alternativa, ó de perder á un subdito fiel, ó de castigar á un favorito culpable, resolvió alejar al Lord Steward; y para salvarlo, lo envió con una mision secreta á... Toda la corte ignoró el paradero de Malcolm, y ni aun vos mismo lo habeis sabido jamas.

El Lord Steward, por espacio de mucho tiempo, se condujo en aquel difícil puesto á satisfaccion de su soberano, pero el demasiado favor que con él gozaba, lo perdió. Guillermo al fin halló motivo para no estar contento de él; empezó por lamentarse de su infidelidad; acabó por abandonarlo; y quiso despues perseguirlo. Malcolm entonces fué á buscar un asilo contra la ira de su Monarca en el Reyno de España. En aquella época fué cuando contrajo su fatal amistad con el Conde de Senef, y entonces fué cuando principiaron los avisos misteriosos que yo daba sucesivamente al Lord Melfort, y que no lo preservaron sin embargo de la desgracia. Yo fui tambien quien advertió á Madama de Montferville del desafio concertado en el bosque de Bolonia.

tas causas, digo, son mas contrarias al progreso de la agricultura y á la prosperidad de las abejas que el clima mas riguroso. Yo añadiré que los métodos que exigen la intervencion continua del hombre en el *gobierno de las abejas*, permitaseme esta expresion, son mas fatales á su bienestar y mas dañosos á los intereses del agricultor que el bárbaro sistema de sofocacion.

A. de Frariere.

CORTES.

Sesion del dia 19.

Despues de haberse discutido brevemente los dictámenes de la comision de peticiones, que fueron aprobados, se levantó el señor ministro de Fomento para declarar que el gobierno habia acordado aplazar, por razones de pública conveniencia, el contestar á la interpelacion anunciada dias antes por el señor Feijóo Sotomayor sobre el estado actual de la isla de Cuba. Esta declaracion originó un debate hasta cierto punto acalorado entre los señores marqués del Duero y Feijóo Sotomayor: el primero pidió que se incluyesen en el asunto que tiene relacion con la colonizacion gallega varios expedientes de gran importancia, y el segundo adhiriéndose a esta peticion; pero al mismo tiempo reservándose presentar un voto de censura contra el ministro de Estado por haber aplazado contestar indefinidamente á su interpelacion.

Varias preguntas é interpelaciones dirigieron al gobierno algunos señores diputados: preguntas é interpelaciones que no citamos por su escasa significacion. Solo una, esplanada por el señor Figuerola sobre el carácter alarmante que de dia en dia toman los asuntos de Cataluña, fué la que verdaderamente ocupó la atencion de la Asamble.

El señor Figuerola culpó hasta cierto punto al gobierno por algunas disposiciones poco acertadas que habia adoptado con respecto á Cataluña, y se estendió en consideraciones sobre la necesidad de poner un término á la anómala situacion en que se encuentra el Principado. Contestóle el señor Lujan, mirando la cuestion bajo el punto de vista filosófico y social, y últimamente ofreció aconsejar á S. M. la reina la supresion de algunas medidas, que tambien, como el señor Figuerola, creia perjudiciales para la conservacion del orden en los grandes centros industriales de Cataluña.

Tambien hizo uso de la palabra el señor Madoz para trazar una brevisima reseña de los tramites que habia seguido la cuestion entre fabri-

cantes y obreros desde hace algun tiempo hasta el dia, asi como para esponer los medios que durante su mando en la provincia de Barcelona adoptó, de consuno con la autoridad militar, para terminar ó por lo menos despojar del carácter de gravedad que las distinguen, estas disidencias fatales para la prosperidad del pais. Varios señores diputados hablaron en este asunto: el señor Camprodon para denunciar la existencia de una sociedad secreta que promueve en Cataluña todas estas agitaciones; el ministro de la Gobernacion para manifestar á las Cortes que el ministerio tomara todas las medidas necesarias para el mantenimiento del orden y la seguridad de la propiedad amenazada, y últimamente el señor Sanchez Silva, quien hizo ver que las asociaciones hoy tan peligrosas de los obreros catalanes, han sido formadas para contrarrestar las influencias de las asociaciones de los fabricantes, favorecidas y apoyadas fuertemente por casi todos los gobiernos.

Despues de haber rectificado casi todos los señores que habian tomado parte en estos debates, se dió el asunto por suficientemente discutido, y se levantó la sesion á las cinco para que el Congreso pudiera reunirse en secciones.

Seccion Oficial.

—La GACETA del 20 contiene el siguiente parte sanitario.

GOBIERNO SUPERIOR DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Segun los partes sanitarios dados en las últimas 24 horas por los señores profesores de la ciencia de curar, y que están de manifiesto en estas oficinas para satisfaccion del que quiera examinarlos, resulta lo siguiente:

Madrid.

Invadidos del cólera morbo. 49
Muertos de los anteriormente invadidos. 4
Id de los invadidos en este dia. 12

El estado de la salud pública en los demás pueblos de la provincia no ofrece novedad alguna, segun los partes recibidos de los señores alcaldes.

Madrid á las doce de la noche del 19 de Mayo de 1855.—Luis Sagasti.

contíndome de nuevo con alegría en el número de sus hijos.

En aquel género de vida tan diferente del que hasta entonces habia tenido, y que tan bien convenia á mis deseos é inclinaciones, halle la dicha de que no habia podido gozar en el mundo. Dedicado enteramente á los piadosos y austeros deberes que habia abrazado conseguí olvidar hasta la memoria de la gloria terrestre y perecedera que habia roto a mis abuelos en la corte de los Reyes; cuando un dia fui llamado para llenar las augustas funciones de mi sagrado ministerio con una muger moribunda. Los excesos de todas clases y los remordimientos que son consiguientes habian conducido á aquella infeliz á las puertas del sepulcro, y me pareció mas acabada por el terror que por la miseria. En vano procuré hablarla el lenguaje consolador de la esperanza cristiana é imbuir en su corazon la idea de un Dios aun mas misericordioso para con el culpable empedernido. Aquella insensata rechazaba mi ministerio, y me cerró por mucho tiempo la entrada en su corazon. En fin penetré en él; y conocí la causa de su temo á la eternidad—¡Gran Dios! ¡qué revelacion para mi cuando supe que aquella muger que tenia ante mis ojos herida por la mano de la justicia divina, era la

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

—Las noticias de la Habana que ha traído el *Pacifico* alcanzan al 26 de abril. En esta fecha estaba casi desvanecido el temor de una invasion pirática, y se consideraba próximo el levantamiento del bloqueo de las costas. Tambien se creia que cesarian en breve los ejercicios extraordinarios á que se entregaban las tropas y los cuerpos de voluntarios últimamente organizados. En toda la isla de Cuba ha hecho satisfactoria impresion la comunicacion del ministerio de Estado, en que se consigna que S. M. la reina y las Cortes españolas consideran unanimemente la esclavitud en Cuba como un principio vital de la propiedad, digno como toda esta de respeto. El general Concha ha dado las gracias en nombre de S. M. á todos los habitantes de la isla por la decision que han mostrado al menor amago de peligro. Un buque inglés ha dejado recientemente en la Habana 500 chinos.

—Por fin se ha conseguido en Valencia la fabricacion de papel de paja de arroz, y se ha hecho aguardiente de algarrobas. Es muy posible que ambos inventos eleven la riqueza del pais. Deseamos saber los nombres de sus autores para publicarlos.

—Se han leído en el Congreso y pasado á sus respectivas comisiones las siguientes enmiendas:

Pedimos á las Cortes se sirvan aprobar el artículo 3.º de la ley sobre renovacion de diputaciones provinciales, concebido en estos términos:

Artículo 3.º Para ser elegido diputado provincial, se requiere:

- 1.º Ser español.
- 2.º Haber cumplido 25 años.
- 3.º Tener su domicilio en cualquier pueblo de la provincia, con dos años al menos de anticipacion á la eleccion.

—Palacio de las Cortes 14 de Mayo de 1855.

—Manuel Gatell.—Pelegrin Pomés y Miquel.—José Ramon de Cassol.—Miguel Alegre.—Estanislao Figueras.—José Ignacio Llorens.—José Maria de Orense.

—Pedimos á las Cortes que el artículo 2.º del dictamen sobre el proyecto de ley relativo á la incompatibilidad de percibir dos sueldos por diferentes conceptos del Estado, se enmiende y modifique en los términos siguientes:

«Art. 2.º Los que teniendo algun empleo

misma depositaria infiel á quien el amor materno de Lady Haresby habia confiado la pequeña Minna!

Aquella infeliz era hermana de la nodriza de la hija de Madama de Montfortville: ellas vivian en la misma aldea y sus casas estaban contiguas. Las dos niñas por consiguiente se criaban juntas. El buen Sir Jannin Blámore que cuidaba de la nodriza de la pequeña Azelia habia prometido que si acababa felizmente de criarla le daria una buena pension. Lady Haresby no habia prometido nada por su hija; y esta dife en la suerte de las dos hermanas producía frecuentemente, segun me informó la moribunda, fuertes cuestiones entre ellas. Un crimen pareció establecer la igualdad entre sus fortunas: un agente de Malcolm fué á buscar á la ambiciosa Coleta, y le prometió una soma considerable si queria entregarle en aquel mismo dia viva ó muerta la hija de Lady Haresby. Coleta, deslumbrada á la vista del oro, consintió en todo, dió su palabra, recibió las primicias de la generosidad del Lord Steward, y esperó con la mayor impaciencia la hora propicia para el crimen.

(Se continuará)

activo del Estado obtengan destino en la real casa. Están comprendidos como cualesquiera otros funcionarios públicos en el artículo anterior, mas no las viudedades, orfandades, cesantías y jubilaciones á que tengo derecho los agraciados por S. M. en el servicio de su casa.

Palacio de las Cortes 7 de Mayo de 1835.
Policarpo Carrera.—Benito M. Soñza.—Rafael Monres.—Lorenzo de Cuenca.—Daniel Carallo.—L. Figuerola.—Ignacio Yañez Rivadeneira.

—Dicen de Madrid:

Parece que el duque de Crotorreño ha vuelto á recaer con síntomas graves, en sus mil curadas dolencias.

—Parece que el Sr. Galvez Cañero que ha sostenido una empeñada lucha con el ministerio, y especialmente con el general O'Donnell, sobre la base sétima constitucional, habia hecho anticipadamente dimision del cargo de fiscal del tribunal supremo de Guerra y Marina.

—Dice la España:

«El ministro plenipotenciario de Méjico, Sr. Vivó, ha pasado ya al Sr. Luzuriaga la nota explicativa de las razones que tiene la república para no admitir como ministro de España al Sr. Antoine y Zayas, á quien hace poco tiempo presentaban los hombres mas imparciales y sensatos de la misma república, especialmente sien lo españoles, como un modelo de representantes dignos, conciliadores, corteses y entendidos.

Esperamos que el gobierno de S. M. sabrá hacer comprender al del general Santana los graves inconvenientes y malas consecuencias que podrian seguirse, no solo para el principio de autoridad, sino hasta para el decoro y buena inteligencia de ambos países, de dar el triunfo á los pequeños intereses que han promovido y parece que juegan tan vergonzoso papel en este negocio: que llamará delicadamente la atencion de S. A. sobre la manera con que aqui es tratado el muy honorable ministro de Méjico, Sr. Vivó, á pesar de no estar casado con madrileña, ni siquiera con española, lo cual, no mediando, como no ha mediado aun, acto alguno oficial condenable del Sr. Antoine y Zayas, parece que nos dá derecho á lo menos para la reciproca: y por fin, que despues de haber descendido hasta el punto de dar satisfaccion á los Estados-Unidos, segun de público se cree, por el mero y rigoroso cumplimiento de una ley, no se nos hará pasar tambien por debajo de las horcas caudinas de los mejicanos, á propósito y con motivo de una exigencia que se presenta con todos los caracteres y atavios de interesada ó caprichosa.

—Se ha nombrado una junta compuesta de los generales Van-Halen, Ros de Olano, Castro y Turon, que deben dar su informe, bajo la presidencia del capitán general marqués del Duero, sobre el nuevo reglamento de táctica de infanteria que ha propuesto al gobierno la direccion del arma.

—Parece que va á establecerse en Madrid la parte de los derechos de consumos suprimida en virtud de lo acordado por las Cortes.

—Leemos en la España lo siguiente:

Aprobada la base 7.^a constitucional relativa á los estados excepcionales, un dia de estos presentará el gobierno en las Cortes la ley de orden público. Las autoridades ordinarias serán las que tomen las primeras medidas excepcionales, y cuando estas medidas no basten á conservar el orden será únicamente cuando la autoridad militar sustituya á la civil.

—Dicen los periódicos de Madrid:

Es grande la ansiedad que reina en casi todas las provincias, con motivo del mal estado sanitario en que se supone á Madrid. Se cree que el cólera se [ha desarrollado] con intensidad en la capital de la monarquia, y que los carros de cadáveres atraviesan sin cesar nuestras calles y plazas. Por fortuna, los efectos del mal siguen siendo insensibles, pues si bien en los dos últimos partes es algo mayor el número de invadidos, debe tenerse en cuenta que estos corresponden á los dias de la romeria de San Isidro, en que sin duda se han cometido los excesos de todos los años. Para tranquilidad, pues, de los que tienen en Madrid parientes ó amigos, diremos que el aspecto de la poblacion es risueño y animado como siempre, que pocos se acuerdan del cólera, que muchos piensan en sus viajes del verano, como es costumbre, y que si la Providencia sigue velando por nosotros, no tendremos que llorar los horrores que en otras partes se han presenciado.

—Se ha celebrado en Santander una junta general de comerciantes, á invitacion de la de comercio, para tratar del telégrafo eléctrico que debe establecerse entre aquella ciudad y la villa de Bilbao, cuya idea fué acogida con la mayor aceptacion.

—Ya se [ha] presentado al capitán general de Cataluña el autor del proyecto de asociacion á favor de los huérfanos que dejen sin recursos los que [entreguen] su cabeza al verdugo. Aquella autoridad acogió favorablemente el pensamiento.

ESTRANGERAS

—Leemos en el *Diario Español*:

«Segun se lee en un periódico inglés, de fecha reciente, el señor Gándara ha presentado al gobierno de aquella nacion, por conducto de Mr. Mamby, el proyecto de reclutar por su cuenta una legion de 5,000 á 10,000 españoles, principalmente vascongados, con destino á la guerra de Oriente. Los interesados se quejaban de que, á pesar de sus reiteradas gestiones, el gobierno británico no habia tenido por conveniente contestar nada relativamente á esta propuesta. En alguno de los *meetings* recientemente celebrados en aquel país, se habia tambien manifestado esta queja en prueba del abandono con que aquel gabinete parece mirar las cuestiones mas vitales, á juicio de los descontentos.»

—Dice un periódico, con referencia á carta de Paris, que siendo probable que Mr. Turgot deje en este verano la España para ir á tomar los baños que reclama su mal curada herida en la pierna, será nombrado embajador de Francia en Madrid Mr. Drouyn-Louis, ministro que acababa de ser de Negocios extranjeros. La misma carta da por seguro que la emperatriz Eugenia vendrá este año á Biarritz, á donde la seguirán el emperador y los principales personajes que deben reunirse en Paris con motivo de la exposicion.»

—Dice la *Iberia* del 20:

Segun parte telegráfico despachado desde Viena ayer 16 parece que ha estallado una seria division en el consejo del emperador Alejandro. Asegurase que el conde Nesselrode, partidario de los términos conciliatorios, ha quedado vencido y presentado á consecuencia la dimision, habiéndose nombrado para reemplazarle al principe Fernoloff, fogoso partidario de la guerra.

—A mas de la guerra hay en la actualidad en Paris una cuestion sumamente grave. Por efecto de la guerra y de la grande afluencia de extranjeros con motivo de la exposicion de la industria, se han encarecido las subsistencias, incluso el pan, considerablemente. Antes cuan-

do subió mucho el precio de este último artículo el gobierno obligó al ayuntamiento á que fijase el precio á 40 céntimos el kilogramo, indemnizando á los panaderos de la diferencia. Como el precio era general disfrutaban de este beneficio todas las clases. El ayuntamiento ha gastado en esta atencion 160 millones de reales, y no siéndole posible hacer mayores sacrificios se ha dispuesto que el precio del pan sea el de 45 céntimos y que á los pobres se les dé á 40 céntimos por medio de bonos, que facilitará la municipalidad.

—Parece que el gobierno inglés ha contestado ya á lord Howden y al gobierno español acerca del negocio de Sevilla. Dícese que el gobierno inglés aprueba los pasos diplomáticos dados por su representante en Madrid, si bien censura amistosamente el que lord Howden llevara esta cuestion á la prensa periódica. Con esta desaprobacion, de la que ha dado conocimiento el gobierno inglés al nuestro, se ha creído en Inglaterra que el gabinete español quedará satisfecho.

Gaceta.

—FELIX UTROQUE.—Un pollo desesperado decia hace algunos dias lo siguiente:

Las niñas de ahora piensan y no sienten. El interés es el único móvil de su corazón. Si los que las solicitan no son ricos, están seguros de llevar unas solemnissimas calabazas; pero los que cuentan con un tan envidiable caudal, por mas que tengan defectos físicos y morales de consideracion, no tienen reparo en exclamar como César: «Llegué, vi y vencí» su triunfo es seguro. Por esto, sin duda, se ha hecho tan popular la siguiente seguidilla, que hemos oido en mas de una ocasion por calles y plazuelas:

Las muchachas bonitas
ya solo anhelan
casarse con quien tiene
muchas pesetas:

Porque los duelos
es sabido que al cabo
con pan son menos.

—HACIENDA.—En el boletín oficial de esta provincia núm. 75 se publica una circular mandando que inmediatamente se de cuenta al Sr. Gobernador de haberse instalado en los pueblos que se citan las Juntas periciales.

—SÉTIMO SACRAMENTO.—Quejábese dias pasados cierto padre de que su hijo no hacia caso de sus consejos ni escuchaba sus amonestaciones.

—Ya no quiero oirlas, repuso el mancebo.

—¿Y por qué causa? preguntó el padre encolerizado.

—Porque despues de las amonestaciones viene otra cosa que me da miedo.

—Cual es, muchacho?

El casamiento, con todas sus horribles consecuencias.

El padre depuso su enojo y celebró la ocurrencia del jóven.

—VACANTES.—De las cuatro procuras del Juzgado de Bujalance están vacantes dos. Los aspirantes á ellas presentarán sus solicitudes en la secretaria del mismo juzgado.

—CAPELLANIA.—Por el señor Juez de primera instancia de Pozoblanco se convocan á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía que en la parroquia de Villanueva de Córdoba fundó Maria Gimenez, viuda de Francisco Lopez.

Boletín Religioso.

Hoy. La aparición de Santiago, apóstol.

Entre los beneficios hechos a España por su santo patrono Santiago es digno de conmemoración el acaecido en 846. Oprimidos los cristianos por Abderramen, rey árabe de Córdoba, quien pedía al rey D. Ramiro el feudo de cien doncellas, se resolvieron a combatir a los moros, y puesta su confianza en Dios, salió a campaña el rey, Clero, nobleza y pueblo. Tratóse una sangrienta batalla, que se declaró por los moros al oscurecer. Retiró el rey sus gentes al monte Clavijo, y después una fervorosa oración sorprendió el sueño al desventurado Monarca, a quien se apareció el Santo Apóstol animando al príncipe para que saliese a campaña al día siguiente. Así lo hizo invocando el nombre de Santiago, el que se apareció a caballo con el estandarte de la Cruz, quedando 70.000 árabes en el campo de batalla, por cuyo favor se resolvió pagar cierto tributo al Santo Apóstol patrono de España.

—Hoy reza la Iglesia de S. Ubaldo, obispo, con rito semidoble y color blanco.

—JUBILERO CIRCULAR.—En la Iglesia de S. Francisco.

—En los cultos del mes de María, que se celebran en la Iglesia de S. Pablo a las cinco y media de la tarde, predicará hoy el Sr. D. Pedro Blanco, Sacristán mayor de la Parroquia del Sagrario.

—En los que se celebran en la Iglesia del Convento de la Encarnación, predicará hoy el Sr. D. Rafael Díaz Almoguera, Beneficiado Maestro de Sagradas ceremonias de la Santa Iglesia.

—Cuarto día de Novena a Ntra. Sra. de Villaviciosa en la hermita de S. Juan de Letran, a las oraciones.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Andrés, San Pablo, Santísima Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belén y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta del Colodro. Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

—CORDOBA.—Trigo de 32 a 37: Cebada de 23 a 25: Habas a 36: Escaña a 20: Garbanzos de 30 a 38: Aceite dentro de la ciudad a 56: d. en los molinos a 54: Jabon blando a 11 cuartos: libra. Carne de vaca a 30 cuartos libra en las carnicerías.

—MÁLAGA.—Trigo de 41 a 53: Cebada de 26 a 35: Maiz de 36 a 42: Garbanzos de 33 a 34: Habas de 39 a 50: Yeros de 58 a 60: Alpiste de 40 a 44: Aceite a 39.

—GRANADA.—Trigo de 39 a 44: rs. Cebada de 27 a 28: Habas de 35 a 36: Maiz de 30 a 32: Aceite a 40.

TRASPORTES.

—CORREOS.—Entran hoy de Madrid a las cuatro y cuarto de la mañana, de Pozoblanco a las cinco y media, de Fuente ovejuna a las 4 de la tarde, y de Cadiz, Sevilla y su carrera, a las ocho y media de la noche.—Salen para Cadiz, Sevilla y su carrera a las cinco menos cuarto de la mañana, y para Madrid a las nueve de la noche.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entran de Madrid los días pares entre 2 y 3 de la tarde, y salen para Sevilla una hora después.—Entran de Sevilla los días impares entre 6 y 7 de la mañana y salen para Madrid una hora después. Se admiten encargos para las carreras citadas y también para Cádiz, Valladolid y Granada, sin detención en Sevilla, Madrid y Bailén.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días impares a las 8 de la mañana, y los mismos días de Sevilla a las 7 de la mañana.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los días pares a las 8 de la mañana, a los mismos días de Sevilla a las 7 de la mañana.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los días impares a las 4 de la tarde, y salen los días pares a las 5 de la madrugada hacen los viajes a Madrid el cinco y medio días, y a Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

—EMPRESA UNIDA A LA ECONÓMICA.—Los socios representantes de la empresa «La económica» y D. Francisco Herrera, cuyos carruajes durante dos años, han sido favorecidos por el comercio de esta ciudad y del de Sevilla para el transporte de sus efectos, desde 1.º del presente mes quedan unidas para el fin indicado, simplificando y refundiendo al propio tiempo en una persona y casa, el despacho de administración y conducción de arroyos.

D. Francisco Herrera al hacerse cargo de administrar los intereses de la Empresa que son también los suyos, lleva por general objeto, aumentar el crédito de aquella, lo que solamente puede conseguirse cumpliendo cuanto se estipula con el público y depende de las facultades de la empresa. Para ello hay establecido el número necesario de carruajes en toda la línea de Madrid y Sevilla, y otros en combinación de estos a Cádiz y su carrera, los cuales entran y salen a igual hora próximamente de Madrid a Sevilla y vice-versa cada dos días, invirtiendo en sus expediciones solo dos días y medio de esta ciudad a la de Sevilla, y cinco y medio a Madrid, entrando los carruajes desde Templeque en los trenes del camino de hierro.

Administración: calle de la Herrería núm. 24 y 25.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Lucena y demás pueblos de su carrera todos los días a las 8 de la mañana. Para Antequera y Málaga los días 15, 19, 25, 27, y 31, a la misma hora: además para Cabra sale un carro que conduce toda clase de mercancías a precios arreglados los días 20, 21 y 28 y para Sevilla salen carros todas las semanas, en los que se admiten arroyos y pasajeros. En Sevilla se despacha en casa de transportes de D. Juan Ruiz Monsalve, cocheras de Pineda núm. 2.

—LA ANDALUZA.—Este Coche Diligencia de Córdoba a Lucena y vice-versa, saldrá de esta los días pares a las siete de la mañana.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonino Alfaro calle de la Herrería núm. 5.

Avisos.

—ARRENDAMIENTO. La casa número 21 calle de S. Pablo propia del Sr. Marqués de Valdefflores y la casa huerto núm. 8, calle del Claustro en Santiago, del mismo dueño. En su secretaría se dará razón. 1

—VENTA. En la hacienda del Aguadillo, término de esta Ciudad, se vende leña de olivo en grandes troncos sin trazar. El que quiera interesarse en su adquisición podrá entenderse con el guardador de dicha hacienda. 2

—ROBO. El 17 de Mayo a las 3 de la tarde, ha sido robado Alonso Serrano vecino de Valenzuela, entre los Cortijos nombrados de Velasquitas y Miguitiel, término de Córdoba, por dos hombres, el uno con un burro, su edad de 40 a 50 años, alto, moreno, vestido como la gente de Castro, el otro de 25 a 30 años, estatura regular, blanco, botas negras, unas sajonas de paño sumonte, y una chaqueta de paño fino vieja con canana y escopeta; le han sido robados 700 rs. que llevaba en el bolsillo, y 1000 rs. que llevaba el mulo en el aparejo, 4 haldas y 7 costales de Cañamo.—Señas de las bestias.—Un mulo, mediano, capon con 3 años, negro, sin hierro. Un burro pardo, capon de 7 años, algo descubierto de atrás, y herrado del hocico. La persona que sepa el paradero de las bestias y prendas robadas se servirá avisarlo a su dueño el dicho Serrano. 2

—ALMONEDA. En la calle de Pedregosa núm. 2 hay almoneda de varios muebles desde las cuatro de la tarde hasta las oraciones. 3

—ARRENDAMIENTO. Para desde S. Juan próximo en adelante se arrienda la casa núm. 26 de la calle alta de la Compañía, hoy Pompeyos. Su dueño vive en la de Letrados núm. 11. 2

—INTERESANTE. D. Juan María Castex tiene el honor de avisar al público que ha recibido un gran surtido de pañuelos de Batista de hilo, blancos y de cenefa de color para Caballero y de Señora, de toda finura que se quieran y un gran surtido de vestidos de seda bayaderos de moda de dibujos modernos de gusto, y otro surtido de lienzos anchos, de vara y cuarta de ancho y de vara y media, de dos varas y dos y media y de tres varas. Las personas que quieran usar de este establecimiento es por 5 días. 4

—AL COMERCIO. En la casa de transportes de D. Alfonso Maroto se admiten arroyos para Sevilla, y se establece comunicación directa con aquel punto en casa de D. F. Ruiz Monsalve, cuya exactitud y buenos servicios son tan conocidos: para el día 19 salen dos carros y continuarán haciendo sus viajes según se anunciará por este mismo periódico, aumentando los medios de transportes, según lo vaya exigiendo la necesidad de los que favorezcan la nueva empresa. 4

—VENTA. La de una Góndola de berlina, con cinco asientos en esta y seis en rotunda, con su torno, y vaca para equipaje; y una carretela de cuatro asientos: ambos carruajes en muy buen estado de servicio. En el taller de coches de la Fuenseca darán razón. 9

—INTERESANTE. D. Juan María Castex conocido por el Rubio, avisa a las personas que gusten aprovechar los días que le quedan que estar en esta Capital que ha recibido un gran surtido de colgaduras bordadas en muselina y otro surtido de lienzos bastos, y holandas blancas de todas clases que se quieran en finura, de hilo redondo hilado a mano, de lino puro, como el público sabe que siempre los ha traído buenos. Entre las personas que le han comprado en todas estas provincias habrá pocas que tengan que quejarse sobre los dichos géneros. 5

—AVISO DE INTERES. D. Manuel Torres se servirá pasar a la casa calle Abades núm. 10, parroquia de S. Miguel, a recoger una carta acompañada de un documento interesante al citado D. Manuel. 3

—VENTA. Se venden unas casas núm. 8 calle de la Plata, de libre propiedad. La persona que le acomode puede avistarse con D. Ramon de Córdoba Benavente que vive frente del convento de las Dueñas núm. 20. 4

—INTERESANTE. Loza de la Fabrica de la Cartuja de Sevilla. A la tienda de quincalla de D. Matias Sanz, calle de la Librería, acaba de llegar un abundante y variopinto surtido de dicha loza, la que se espenderá a precios muy arreglados. 4

TEATRO.

Función 15 de abono para hoy.

La Zarzuela en 3 actos, *Los Diamantes de la Corona*. A las ocho y tres cuartos. A 3 rs.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. García Tena, calle de la Librería núm. 1.